

NOTARIA
GESIMA PRIMERA



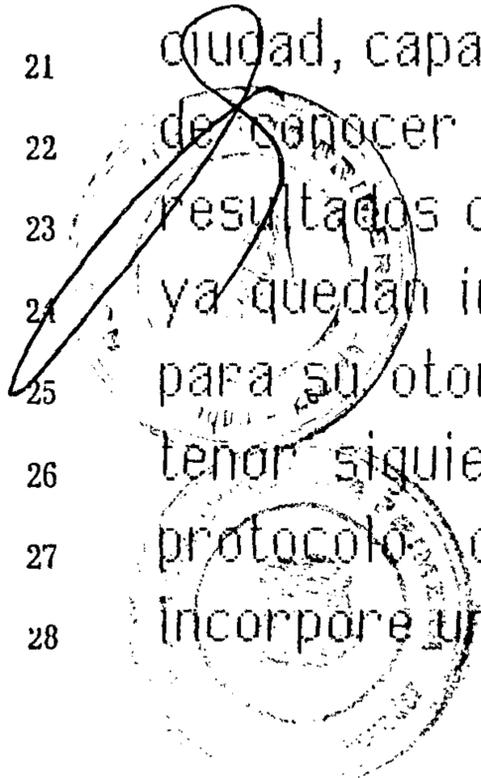
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



RESCILIACIÓN DE ESCRITURAS,
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA
(WANDERJAHR) . - - - - -
(POR: S/ 3'700.000,00). - - - - -

En la ciudad de Guayaquil, Capital de
la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y
tres, ante mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE,
Notario Vigésimo Primero de este Cantón,
comparecen el señor OMAR QUINTANA BAQUERIZO,
casado, Industrial, y el señor FELIX TRIANA CASTRO,
casado, contador, en sus calidades de Gerente y
Sub-Gerente, respectivamente, de la compañía
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL
ECUADOR C. LTDA (WANDERJAHR), y como tales
representantes legales; los comparecientes
ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes
de conocer doy fe. Bien instruídos en el objeto y
resultados de esta escritura a la que proceden como
ya quedan indicados con amplia y entera libertad
para su otorgamiento me presentaron la Minuta del
tenor siguiente: MINUTA: "SEÑOR NOTARIO.- En el
protocolo de escrituras públicas a su cargo,
incorpore una por la que conste, la resciliación de



1 escrituras, aumento de capital y reforma del
2 estatuto, que se otorga al tenor de las siguientes
3 cláusulas:- CLAUSULA PRIMERA; Comparecen a este
4 acto, el señor OMAR QUINTANA BAQUERIZO y el
5 señor FELIX TRIANA CASTRO, en sus calidades de
6 Gerente y Sub-Gerente, respectivamente, de la
7 compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
8 WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA
9 (WANDERJAHR), y como tales representantes
10 legales, conforme consta de las notas de
11 nombramiento que acompañan y debidamente
12 autorizados por la Junta General Extraordinaria de
13 Socios celebrada el once de Agosto de mil
14 novecientos noventa y tres.- CLAUSULA SEGUNDA:
15 a) La Compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO
16 WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA
17 (WANDERJAHR), se constituyó mediante escritura
18 pública celebrada el primero de Marzo de mil
19 novecientos setenta y uno, ante el Notario del
20 Cantón Velasco Ibarra, señor Tobías Alvarado
21 Fuentes, la misma que se inscribió por mandato
22 judicial el dos de Julio de mil novecientos setenta y
23 uno, con un capital social de TRESCIENTOS MIL
24 SUCRES; b) La Junta General Extraordinaria de
25 Socios celebrada el once de Agosto de mil
26 novecientos noventa y tres por unanimidad de votos
27 resolvió, resciliar las escrituras públicas
28 contentivas de anteriores aumentos de capital,

celebradas el quince de Septiembre de mil
 novecientos setenta y ocho y ocho de Diciembre de
 mil novecientos ochenta y seis, ante el Notario
 Décimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Hugo
 Amir Guerrero Gallardo, y ante el Notario Vigésimo
 Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco
 Coronel Flores, respectivamente, así como dejar sin
 efecto las resoluciones de las Juntas Generales de
 Socios celebradas el nueve de Agosto de mil
 novecientos setenta y ocho y doce de Marzo de mil
 novecientos ochenta y seis, aumentar el capital
 social de la compañía en la cantidad de tres millones
 setecientos mil sucres dividido en tres mil
 setecientas participaciones del valor nominal de un
 mil sucres cada una y consecuentemente reformar
 el estatuto social de Compañía. CLAUSULA
 TERCERA: Con estos antecedentes, el señor Omar
 Quintana Baquerizo y el señor Félix Triana Castro,
 en sus calidades de Gerente y Sub-Gerente,
 respectivamente, efectúan las siguientes declaracio
 PRIMERO.- Que se rescilian las escrituras
 publicas contentivas de anteriores aumentos, de
 capital, - que no se llegaron a perfeccionar,
 celebradas el quince de Septiembre de mil
 novecientos setenta y ocho ante el Notario Décimo
 Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Hugo Amir
 Guerrero Gallardo y el ocho de Diciembre de mil
 novecientos ochenta y seis, ante el Notario Vigésimo

NOTARIA
 ESIMA PRIMERA

 DEL CANTON
 GUAYAQUIL
 MARCOS N.
 AZ CASQUETE



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco
2 Coronel Flores y que por lo tanto, quedan sin ningún
3 valor legal. SEGUNDO.- Que asimismo, quedan sin
4 efecto las resoluciones de las Juntas Generales de
5 Socios celebrada el nueve de Agosto de mil
6 novecientos setenta y ocho y doce de Marzo de mil
7 novecientos ochenta y seis. TERCERO.- Que el
8 capital social de la compañía queda aumentado en la
9 suma de TRES MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES
10 dividido en tres mil setecientas participaciones
11 sociales de un mil sucres cada una, las mismas que
12 han sido suscritas por las compañías de nacionalidad
13 ecuatoriana denominadas Baytio S.A. y Malmo S.A.,
14 y que han sido pagadas en el ciento por ciento de su
15 valor, en numerario, conforme consta del acta de
16 Junta General celebrada el once de Agosto de mil
17 novecientos noventa y tres, que se agregará a esta
18 escritura para que forme parte integrante de la
19 misma. Con este aumento de capital, el nuevo capital
20 social de la Compañía, queda fijado en la suma de
21 CUATRO MILLONES DE SUCRES. CUARTO.-Que queda
22 reformado el artículo quinto del estatuto social de la
23 compañía, en la forma que consta en el Acta de Jun-
24 ta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
25 celebrada el once de Agosto de mil novecientos
26 noventa y tres.- Agregue usted señor Notario las
27 demás cláusulas de estilo para la plena validez legal
28 y perfeccionamiento de esta escritura pública.- f)



PRINCIPAL:
Edificio Gran Pasaje
P. Ycaza N° 431 - P. O. Box 6877
Teléfono: 562111
Telex: 04 - 3434 wander . ed
FAX: 566233
No IATA 79-9-2668-5
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
Pollicentro
Local N° 40 - P. O. Box 6877
Teléfonos: 288400 - 398244
Telex: 04 - 3434 wander . ed
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
Hotel Oro Verde
Local N° 2 - P. O. Box 6877
Teléfono: 327411 - 327278
Telex: 04 - 3434 wander . ed
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
Albán Boria
Local N° 15 - P. O. Box 6877
Teléfono: 203913 - 200874
Telex: 04 - 3434 wander . ed
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR)", CELEBRADA EL DIA ONCE DE AGOSTO DE 1993 A LAS 12H00.

En Guayaquil, el día 11 de agosto de 1993, a las 12H00, en el local social ubicado en las calles Francisco de Paula Icaza No. 431, se reúnen en Junta General Extraordinaria de Socios, debidamente convocada por el Gerente, por falta del Presidente de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo tercero del estatuto social, convocatoria que fue publicada en el Diario Meridiano, edición correspondiente al día viernes 30 de julio de 1993, los socios siguientes: Compañía "BAYTIO S.A.", representada por su Presidente y Representante Legal, la Ab. María Elena Pontón de Ordeñana, propietaria de 134 participaciones sociales y por tanto con derecho a 134 votos; Compañía "MALMO S. A." y por ella la Ab. María Elena Pontón de Ordeñana, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la misma, propietaria de 130 participaciones sociales, y con derecho a 130 votos; y SR. OMAR QUINTANA BAQUERIZO propietario de 5 participaciones sociales y con derecho a 5 votos. Los socios presentes representan el 89,66% del capital social de la Compañía, que es de S/.300.000,00 dividido en 300 participaciones sociales de mil sucres cada una. No asisten a esta sesión de Junta General, la Compañía INMOBILIARIA PRUSA, PREDIOS UNIDOS S.A., propietaria de 30 participaciones sociales y los herederos del señor Hugo Suárez Baquerizo, propietarios de 1 participación. Dirige la sesión como Presidente Ad - Hoc la Ab. María Elena Pontón de Ordeñana, por decisión unánime de los socios presentes y actúa como secretario el señor Omar Quintana Baquerizo, Gerente de la Compañía, quien procede a elaborar la lista de los asistentes a esta Junta General que son los mismos anteriormente indicados. Por secretaría se hace constar que existe el quórum requerido para instalarse en sesión de Junta General, por lo cual la Presidenta de la Junta la declara legalmente instalada, iniciando que es necesario que se lea la convocatoria a Junta General de Socios de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR)", lo cual así se hace por secretaría, convocatoria que es del tenor siguiente: "CONVOCATORIA :- De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en el artículo décimo tercero del estatuto social, por falta del Presidente de la Compañía, convoco a los socios de la Compañía AGENCIA DE

VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR), a la sesión de Junta General de Socios, que se llevará a efecto el día 11 de agosto de 1993, a las 12H00, en el local social ubicado en Francisco de Paula Ycaza #431, de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre los siguientes puntos : Primero.- Conocer y resolver sobre la resciliación de las escrituras públicas celebradas el 15 de septiembre de 1.978 ante el Notario Décimo Primero de Guayaquil Ab. Hugo A. Guerrero y el 8 de diciembre de 1.986, ante el Notario Vigésimo Noveno de Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, así como dejar sin efecto las resoluciones de las Juntas Generales de Socios celebradas el 9 de agosto de 1.978 y el 12 de marzo de 1.986; y Segundo.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social.- Guayaquil, julio 28 de 1.993.- OMAR QUINTANA BAQUERIZO.- GERENTE ". Una vez leída la convocatoria, la Presidenta de la Junta declara abiertas las deliberaciones indicando que se proceda a tratar el primer punto del orden del día. A continuación, toma la palabra el Gerente de la Compañía quien manifiesta que es necesario resolver sobre los puntos indicados en el orden del día, esto es, que hay que dejar sin valor legal alguno las escrituras públicas contentivas de anteriores y fallidos aumentos de capital y reformas estatutarias, celebradas el 15 de septiembre de 1978, ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil y el 8 de diciembre de 1986, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, así como las resoluciones de las Juntas Generales de Socios celebradas el 9 de Agosto de 1.978, y el 12 de Marzo de 1.986, que si esto se decide, hay que resolver nuevamente, sobre el aumento del capital social, en la suma de S/. 3'700.000,00 dividido en 3.700 participaciones sociales de mil sucres cada una y la consecuente reforma de su estatuto social y que deja lo expuesto a consideración de los socios para que resuelvan lo más conveniente al interés de la sociedad. A continuación, individualmente y por separado los socios Omar Quintana Baquerizo, y las compañías BAYTIO S.A. y MALMO S.A. a través de su representante en esta Junta, expresan su voluntad de no suscribir participaciones sociales en este aumento de capital, en la proporción que les corresponde según su derecho preferente, pero que están de acuerdo con el aumento de capital, por ser conveniente para la compañía, por lo cual, el socio Omar Quintana Baquerizo renuncia total y expresamente al ejercicio de su derecho preferente, mientras que las mencionadas Compañías socias renuncian a la proporcionalidad que les corresponde de acuerdo con el mismo derecho. Posteriormente, la Ab. María Elena Pontón de Ordeñana expresa que, a



PRINCIPAL:
Edificio Gran Pasaje
P. Ycaza N° 431 - P. O. Box 6877
Teléfono: 562111
Telex: 04 - 3434 wander . ed
FAX: 566233
No IATA 79-9-2668-5
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
P o l i c e n t r o
Local N° 40 - P. O. Box 6877
Teléfonos: 288400 - 398244
Telex: 04 - 3434 wander . ed
Guayaquil - Ecuador

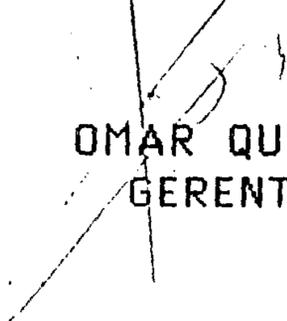
SUCURSAL:
Hotel Oro Verde
Local N° 2 - P. O. Box 6877
Teléfono: 327411 - 327278
Telex: 04 - 3434 wander . ed
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
Albán Borja
Local N° 15 - P. O. Box 6877
Teléfono: 203913 - 200874
Telex: 04 - 3434 wander . ed
Guayaquil - Ecuador

nombre de sus representadas las compañías BAYTIO S.A. y MALMO S.A. intervendrá en el aumento de capital suscribiendo por la primera, 1.848 participaciones sociales y por la segunda 1.852 participaciones sociales y que la forma de pago de las participaciones suscritas es en numerario, en el 100% del valor de cada una de ellas. Seguidamente la Junta General por unanimidad de votos resolvió: **PRIMERO** : Que se rescilian y por lo tanto quedan sin ningún valor legal, las escrituras públicas contentivas de aumento de capital y reforma de estatutos, celebradas el 15 de Septiembre de 1.978 ante el Notario Décimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Hugo Amir Guerrero Gallardo, y el 8 de Diciembre de 1.986 , ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Francisco Coronel Flores, que asimismo quedan sin ningún valor las resoluciones de las Juntas Generales de Socios celebradas el 9 de Agosto de 1.978, y el 12 de Marzo de 1.986 ; **SEGUNDO** : Aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de S/3'700.000,00 dividido en 3.700 participaciones del valor nominal de S/1.000,00 cada una, con lo cual el nuevo capital social ascenderá a la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES ; **TERCERO** : Aprobar la suscripción de las participaciones provenientes del aumento de capital, en la forma que anteriormente ha sido indicada, tomando en consideración las renunciaciones al derecho preferente que se han efectuado, por lo cual la Compañía BAYTIO S.A. suscribe 1.848 participaciones sociales de S/1.000,00 cada una; y la Compañía MALMO S.A. suscribe 1.852 participaciones sociales de S/1.000,00 cada una; **CUARTO** : Aprobar la forma de pago de las participaciones suscritas, en numerario, en el cien por ciento del valor de cada una de ellas, conforme ya se indicó anteriormente. A continuación, el Gerente de la Compañía expresa que es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía, en forma concordante con el aumento de capital que se acaba de aprobar y pide que se resuelva al respecto. La Junta General de Socios , luego de las correspondientes deliberaciones , por unanimidad de votos resolvió : **QUINTO** : Aprobar la reforma del estatuto social de la Compañía, en su artículo quinto, relativo al capital social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor literal: " **ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL** : El capital social es de CUATRO MILLONES DE SUCRES dividido en cuatro mil participaciones iguales , acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. El capital

social podrá ser aumentado o disminuido previa resolución de Junta General adoptada por mayoría absoluta de los socios presentes, respetando las limitaciones o restricciones legales para el caso de la disminución de capital. Para efectos de votación en las resoluciones de la Junta General cada participación dará derecho a un voto." Posteriormente y con el fin de hacer efectivas las resoluciones adoptadas en esta sesión, se acuerda por unanimidad autorizar al Subgerente y Gerente, como representantes legales conjuntos de la Compañía, para que perfeccionen las resoluciones de esta Junta General. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la Junta con los mismos asistentes, se lee el Acta y la aprueban por unanimidad los socios presentes, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto la Presidenta y el Secretario de esta Junta, con lo cual concluye esta sesión a las 13H30. Firmado. Ab. María E. Pontón de Ordeñana. Presidente Ad - Hoc de la Junta; Firmado. Omar Quintana Baquerizo. Gerente Secretario.

CERTIFICO : Que la presente acta es fiel copia de su original, que consta en el Libro de Actas de la Compañía "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR)" al cual me remito en caso de ser necesario.


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
GERENTE - SECRETARIO



wanderjahr agencia de viajes y turismo

MIEMBRO DE



SEDE:
Calle Gran Pasaje
Local No. 431 - P. O. Box 6877
Teléfono: 562111
Telex: 04-3434 wander.ed
566233
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
Policentro
Local No. 40 - P. O. Box 6877
Teléfonos: 288400 - 398244
Telex: 04-3434 wander.ed
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
Hotel Oro Verde
Local No. 2 - P. O. Box 6877
Teléfono: 327411 - 327278
Telex: 04-3434 wander.ed
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
Albán Borja
Local No. 15 - P. O. Box 6877
Teléfono: 203913 - 200874
Telex: 04-3434 wander.ed
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 23 de Diciembre de 1992 .

Señor
OMAR QUINTANA BAQUERIZO,
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Cúmpenos llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C.LTDA. (WANDERJAHR); en sesión celebrada el día de hoy; designó a usted como GERENTE de la compañía por el período de UN AÑO, conforme lo establece su estatuto legal.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Subgerente, de conformidad con lo previsto en el artículo vigésimo tercero de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr del Ecuador C. Ltda. (Wanderjahr), que autorizó el Notario Público del Cantón Velasco Ibarra, señor Tobía Alvarado Fuentes, el 1º de marzo de 1971, e inscrita de fojas 8.179 a 8.208, número 1.411 del Registro Mercantil y anotada bajo el Nº 10.820 del Repertorio, el 2 de julio del mismo año.

Atentamente,



**AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR
C.LTDA. (WANDERJAHR)**

Arlette Suarez
**MARIA ARLETTE SUAREZ RAMIREZ
GERENTE-SECRETARIA**

ACEPTO el nombramiento de GERENTE de Agencia de Viaje y Turismo Wanderjahr del Ecuador C. Ltda. (Wanderjahr). Guayaquil, Diciembre 23 de 1992



OMAR QUINTANA BAQUERIZO
OMAR QUINTANA BAQUERIZO

"El Mundo es como un libro aquellos que no han viajado solo han leído la primera página"

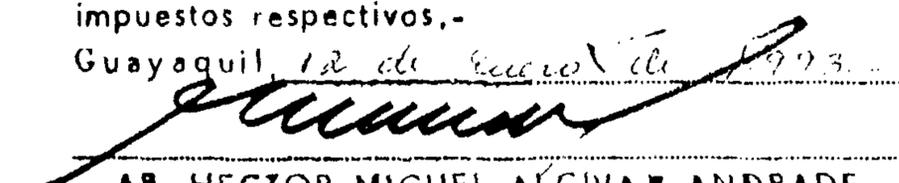
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Lorente

Folio(s) 1.090 Registro Mercantil No.

403 Repertorio No. 770

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 12 de Agosto de 1973.



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil





PRINCIPAL:
Edificio Gran Pasaje
P. Ycaza N° 431 - P. O. Box 6877
Teléfono: 562111
Telex: 04-3434 wander.ed
FAX: 566233
No IATA 79-9-2668-5
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
P o l l e c e n t r o
Local N° 40 - P. O. Box 6877
Teléfonos: 288400 - 398244
Telex: 04-3434 wander.ed
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
Hotel Oro Verde
Local N° 2 - P. O. Box 6877
Teléfono: 327411 - 327278
Telex: 04-3434 wander.ed
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
Albán Borja
Local N° 15 - P. O. Box 6877
Teléfono: 203913 - 200874
Telex: 04-3434 wander.ed
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 22 de julio de 1993

Señor
FELIX TRIANA CASTRO
Ciudad

De mis consideraciones:

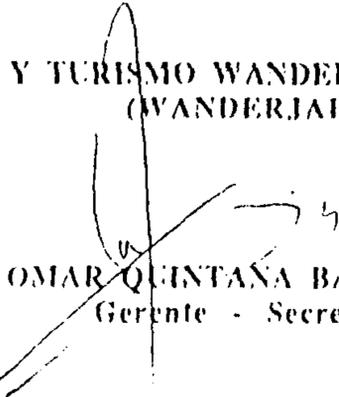
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR)**, en sesión celebrada el día de hoy, lo reeligió a usted como **SUBGERENTE** de la compañía, por el período de **UN AÑO**, conforme lo establece su estatuto social.

En virtud de tal designación, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía conjuntamente con el Gerente, de conformidad con lo previsto en el artículo vigésimo tercero de su estatuto social.

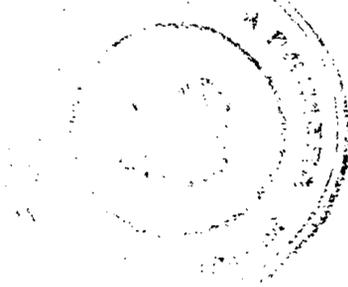
Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr del Ecuador C. Ltda. (Wanderjahr), que autorizó el Notario Público del Cantón Velasco Ibarra, señor Tobías Alvarado Fuentes, el 1º de marzo de 1971 e inscrita de fojas 8.179 a 8.208, número 1.411 del Registro Mercantil y anotada bajo el N° 10.820 del Repertorio, el 2 de julio del mismo año.

Atentamente,


AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA.
(WANDERJAHR)


OMAR QUINTANA BAQUERIZO
Gerente - Secretario

ACEPTO el nombramiento de **SUBGERENTE** de Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr del Ecuador C. Ltda. (Wanderjahr). Guayaquil, julio 22 de 1993.



FELIX TRIANA CASTRO

El Mundo es como un libro, aquellos que no han viajado solo han leído la primera página

En la presente fecha queda inscrito este

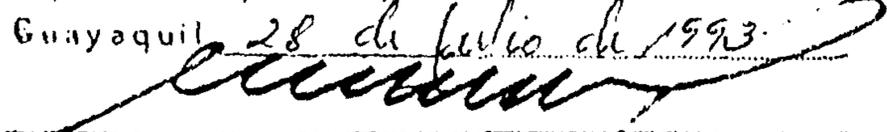
Nombramiento de subgerente

Folio(s) 23.686 Registro Mercantil No

9684 Repertorio No 14.753

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil 28 de Julio de 1993



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



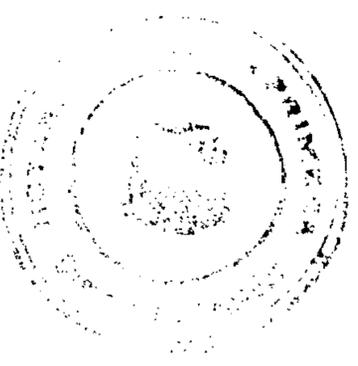
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

llegible.- Abogado ALLAN R. NIETO LUQUE.- Registro número setecientos cuarenta y seis.- Guayaquil".- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman ratifican y firman en unidad de acto conmigo el Notario Doy fe.-

[Signature]
OMAR QUINTANA BAQUERIZO
Ced.U.No. 09 032 94 023
Cert. de Vot. No. 418-260

[Signature]
FELIX TRIANA CASTRO
Ced.U.No. 09 00 23 89 9 9
Cert. de Vot. No. 495-225
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL
ESCONDOR C. LTDA (WANDERJAHR)
R.U.C.No. 099 0087 20 2001



[Signature]
Jg. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otor-

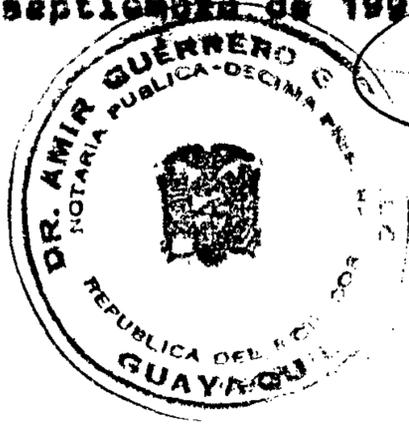
Y

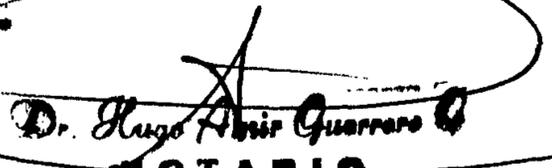
gó ante mí, en fe de ello confiere esta CUARTA COPIA, que sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento,.-




MARCOS DIAZ CASQUETA
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

RAZON.- Tomé nota al margen de la escritura de Aumento de Capital, Reforma Integral y Codificación de Estatutos de la Compañía Agencia de Viajes y Turismo WANDERJAHN del Ecuador C. Ltda. autorizada por el el 15 de septiembre de 1978, del contenido de esta escritura.-
Guayaquil, 22 de septiembre de 1993.-

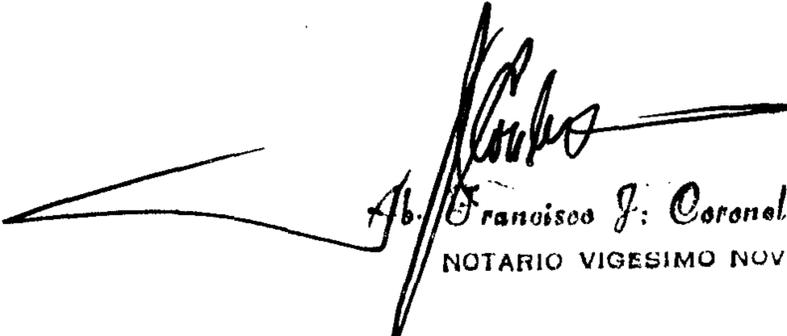



Dr. Hugo Amir Guerrero
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.- RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma Integral de los Estatutos de fecha 8 de Diciembre de 1986, de todo lo cual doy fe.-

Guayaquil, a 27 de Septiembre de 1993




Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la
2 Resolución No. 93-2-1-1-0002784, dictada por el Subintendente de derecho
3 societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 22 de Octubre
4 de 1993, se tomó nota de la aprobación, que contiene la Escritura Pública
5 de RESCILIACION DE ESCRITURA Y AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
6 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA GENCIA DE VIAJES Y TURISMO
7 WANDERJAHR DEL ECUADOR C.LTDA,(WANDERJAHR), otorgada ante mí, el
8 8 de Septiembre de 1993.- Guayaquil, veintinueve de octubre de mil
9 novecientos noventa y tres.-

MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



CERTIFICO : Que

15 en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 93-2-1-1-0002784,
16 dictada el 22 de Octubre de 1.993, por el Subintendente de Derecho Socie
17 tario de la Intendencia de Compañías, he inscrito esta escritura pública,
18 la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de -
19 la Compañía denominada AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL
20 ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR), de fojas 25.683 a 25.698, número 2.977
21 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número -
22 26.811 del Repertorio .- Guayaquil, Noviembre cinco de mil novecientos
noventa i tres .- El Registrador Mercantil .-

Héctor Miguel Alcivar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

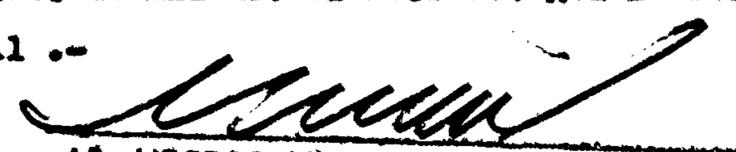
25 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la
26 escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el -
27 Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente
28 de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto
de 1.975 .- Guayaquil, Noviembre cinco de mil novecientos noventa i
tres .- El Registrador Mercantil .-

Héctor Miguel Alcivar Andrade
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

TIPICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 2.139, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la sala de este Despacho, un extracto de la anterior escritura pública .-- Guayaquil, Noviembre cinco de mil novecientos noventa i tres .-- El Registrador Mercantil .--


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

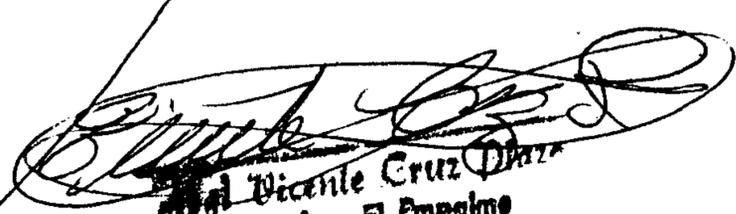
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior escritura pública a fojas 8.193 del Registro Mercantil de 1.971; y, 578 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.976, al margen de las inscripciones respectivas .-- Guayaquil, Noviembre cinco de mil novecientos noventa i tres .-- El Registrador Mercantil .--


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



NOTARIA UNICA DEL CANTON EL EMPALME.- RAZON.- Siento como tal que con fecha de hoy tomé nota al margen de la escritura de Resciliación de Escrituras y Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, según Resolución 93-2-1-1- 0002784 de fecha veintidós de Octubre de mil novecientos noventa y tres, de la Intendencia de Compañía, en la Matriz de la escritura Pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr, del Ecuador, C. Ltda (Wanderjahr), otorgada el primero de Marzo de mil novecientos setenta y uno, en la Notaría única de éste Cantón El Empalme (antes Velasco Ibarra).- El Empalme, Velasco Ibarra, a 18 de Noviembre de mil novecientos noventa y tres .-- El Notario.-




Notario Vicente Cruz
Notario - El Empalme

CERTIFICO: Que en el diario "El Telégrafo" en su edición correspondiente al día viernes veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y tres (AÑO 110 Edición Nº 39686) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C.LTDA.; con la razón de su aprobación. Guayaquil, 29 de octubre de 1993.

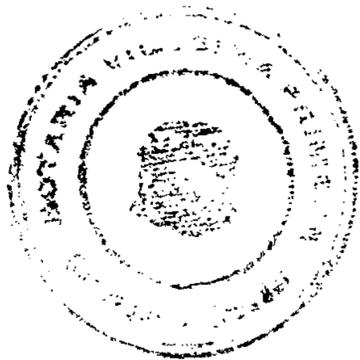
Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL



ABOGADO MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo
Primero del Ecuador, en conformidad con el mu-
nicipal 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada
por el Decreto Supremo N° 2090, de Marzo 31 de
1970, por el cual se le otorga el número N° 113 de
feja, en virtud del cual se le otorga el número N° 113 de

Guayaquil, 113 JUL 1993 de 19



Marcos Díaz Casquete
Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Ecuador, Guayaquil